

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
LEGISLATURA MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 131

ORDENANZAS NUM: 57

SERIE: 2009-2010

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCION PRIMERA DE LA ORDENANZA NUM. 48 SERIE: 2007-2008 SENGUN ENMENDADA POR LAS ORDENANZAS NUM. 2 Y 46 SERIE: 2009-2010, TITULADA "ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$3,265,000.00 EN BONOS DE OBLIGACION GENERAL MUNICIPAL DE 2008 DEL MUNICIPIO DE DORADO, PUERTO RICO Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHO BONO"; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El Municipio desea reasignar fondos de los propósitos de este préstamo a un nuevo propósito que en este momento es prioridad para el Municipio por la necesidad de servicios.

POR CUANTO: La Administración Municipal desea redirigir la cantidad de \$649,409.19 del proyecto (10) Techo Área Cancha la Pista para el uso de un nuevo Proyecto; Gran Parque Agro-Turístico-Ecológico Recreativo El Dorado.

ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1: Se enmienda la Sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 48 Serie: 2007-2008, según enmendada por las Ordenanzas Núm. 2 y 46 Serie: 2009-2010, para que lea como sigue:

La Legislatura ha llegado a la conclusión y determinado, por la presente declara;

- A- Los propósitos para los cuales los Bonos de Obligaciones General Municipal de 2008 (los bonos) autorizados para esta Ordenanza han de ser emitidos y la suma máxima de dinero a ser allegada por dicho bonos para cada uno de dichos propósitos son como sigue:

Propósito	Cantidad
A. Construcción y Mejoras de los Sigüientes Proyectos:	
1. Paseo Méndez Vigo, Fase II	\$ 448,895.00
2. Demolición antigua Iglesia Discípulos de Cristo del Bo. Espinosa (Propiedad del Municipio)	28,473.00
3. Ave. Costa de Oro (desde Int. Carr. 693 hacia futuro Hotel El Paraíso)	84,330.00
4. Techado Cancha de Baloncesto Dorado del Mar	166,343.00
5. Fachadas comerciales en el Centro Urbano (Pareo de fondos Compañía de Comercio)	100,000.00
6. Centro de Gobierno (Trabajos adicionales Biblioteca)	203,565.00
7. Rotonda Monterrey PR-694	170,000.00
8. Techado de la Cancha de Baloncesto de la Urbanización Los Montes de Dorado	119,730.00
9. Techo Cancha Sector Los Romanes Bo. Espinosa	53,083.26
10. Gran Parque Agro-Turístico-Ecológico Recreativo El Dorado	649,409.19
11. Construcción Paseo Lineal y Estacionamiento Bo. Maguayo	37,592.30
12. Mejora a la Cancha de la Urb. Jardines de Dorado	66,686.25
13. Trabajos Eléctricos en las Canchas, Los Romanes Espinosa y Hacienda Mí Querido Viejo de Dorado	18,871.00
Sub-Total	\$ 2,146,978.00
B. Diseño para Futura Construcción de los Sigüientes Proyectos:	

1. Ampliación Gimnasio Municipal en el Complejo Edgar	\$ 22,500.00
2. Paseo Méndez Vigo, Fase IV	216,800.00
3. Calle Industria PR 693	187,850.00
4. Rehabilitación Carretera Estatal 699	46,687.00
5. Nuevo Plaza y extensión Escuela de Artes Marcos Alegría	100,850.00
6. Remodelación y expansión de la Casa Alcaldía	148,625.00
7. Remodelación y expansión Parque de Bombas	40,827.00
8. Corredor de Iluminación y portal de entrada a Dorado	140,250.00
9. Extensión Marginal PR-693 Norte y Construcción aceras lado Sur	45,000.00
10. Sistema alcantarillado pluvial Urb. Dorado del Mar	73,000.00
11. Desarrollo de Facilidades de pesca y turismo, Sector Costo de Oro	48,000.00
12. Diseño Rotonda Int. PR-165 (frente a Adriel Auto)	27,656.00
Sub-Total	\$ 3,245,023.00
C. Gastos Legales y de Financiamiento	19,977.00
Total	\$ 3,265,000.00

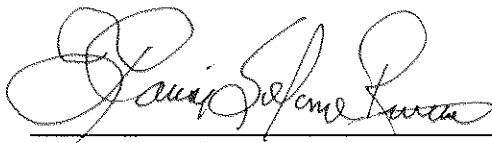
SECCION 2: Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectué en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCION 3: Copia de esta Ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para su trámite correspondiente.

SECCION 4: Todas ordenanza o resolución o parte de la misma que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza queda por la presente derogada hasta donde tal conflicto existiese.

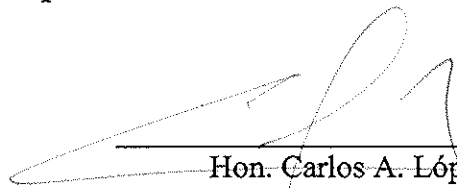
En Testimonio de lo Cual, se firma la presente Ordenanza número 57 Serie: 2009-2010 y se estampa el sello oficial del Municipio de Dorado, hoy 22 de junio de 2010.

Adoptada por la Legislatura Municipal el día 21 de junio de 2010.


 Sr. Javier Solano
 Secretario Legislatura Municipal


 Hon. Miguel A. Concepción Báez
 Presidente Legislatura Municipal

Aprobada por el por el Honorable Alcalde el día 22 de junio de 2010.


 Hon. Carlos A. López Rivera
 Alcalde

SELLO